



CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL O INSUFICIENTE PERSONAL EN PLANTA DE CARGOS

LA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SEGOVIA – ANTIOQUIA

CONSIDERANDO QUE:

Que el Municipio de Segovia – Antioquia, a través de la Secretaría de Gobierno, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de los deberes de la función administrativa, debe garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales, promover la convivencia pacífica, la participación y la igualdad, y actuar con eficacia, coordinación y responsabilidad en la gestión pública. En particular, la Constitución reconoce la libertad de conciencia y la libertad religiosa y de cultos, y ordena a las autoridades asegurar condiciones reales para el ejercicio de los derechos sin discriminación.

En ese marco, se requiere fortalecer la capacidad institucional para la implementación territorial de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, adoptada por el Gobierno Nacional, la cual dispone, entre otros, el fortalecimiento de la articulación territorial y la promoción de enlaces como interlocutores entre el territorio y el Ministerio del Interior, así como el acompañamiento a instancias de participación (comités, consejos, mesas, etc.) en los departamentos y municipios.

Por lo anterior, el Municipio evidencia la necesidad de contar con apoyo profesional especializado que permita: (i) realizar seguimiento, implementación, control y evaluación del cumplimiento de la política pública integral en el ámbito municipal; (ii) servir como enlace con las comunidades religiosas y sus organizaciones; (iii) apoyar el funcionamiento de espacios de diálogo y concertación orientados a la convivencia, el perdón y la reconciliación; (iv) actualizar ejercicios de caracterización y análisis para alimentar diagnósticos y decisiones institucionales; (v) brindar asistencia técnica para la inclusión del enfoque de libertad religiosa y de cultos en planes, programas, proyectos y políticas territoriales; y (vi) promover acciones de formación, divulgación y coordinación institucional asociadas al siguiente objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE MUNICIPAL PARA LA GARANTÍA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS, EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA



@AlcaldiaSegovia

NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831.58.60
Línea administrativa: +57 317-326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co





Esta necesidad se articula con el Plan de Desarrollo Municipal "Segovia Somos Uno 2024 - 2027", en tanto contribuye al fortalecimiento del tejido social, la convivencia, el respeto por la diversidad de creencias y la prevención de conflictos, bajo un enfoque de bienestar social y construcción de paz desde el territorio.

CERTIFICA QUE:

Dentro de la actual planta de cargos y de la estructura administrativa el personal existente es insuficiente para cubrir las actividades y/o funciones antes descritas.

Es procedente que dichas actividades se contraten mediante la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, modalidad que puede celebrarse mediante contratación directa, de conformidad con el artículo 2, numeral 4, literal h, de la Ley 1150 de 2007, y su reglamentación en el Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, la Circular Conjunta No. 100-005-2022 expedida por el DAFP y la ESAP el 29 de diciembre de 2022, la Circular Conjunta No. 01 de 2023 expedida por el DAFP y Colombia Compra Eficiente.

Se suscribe el día 07 de enero de 2026.

DORA LUCÍA RIVERA VARGAS
Directora de Servicios Administrativos

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Sigifredo Henao Gallego Asesor Jurídico Externo Actualidad Jurídica Colombiana S.A.S		 Diego Fernando Montoya Marín Secretario de Gobierno



@AlcaldiaSegovia

NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 - 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

